



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DEL PLENO DEL DÍA CINCO DE ABRIL 2016.

En La Paz, a veinte de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, en la sede de la Junta sita en Avda. Pablo VI, s/n, Plaza de la Paz, Centro Cultural La Paz de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Rafael Gómez Gómez, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Antonio Meseguer Aroca
Dña. Josefa López Albaladejo
D. Juan Fernández Santiago
D. Ismael Marín Reina

Por el Grupo Socialista:

D. Esteban Peñalver Guerrero

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

Dña. Cinta Gómez Vázquez

El número total de vocales asistentes es de siete

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Procede la aprobación de las actas de las sesiones de los días veintisiete de enero (ordinaria) y dieciséis de marzo (extraordinaria urgente). No habiendo ninguna objeción se aprueban por unanimidad.

2. Información de gastos.

El Sr. Presidente comenta diversos gastos que en breve serán contabilizados. (anexo nº 1)



3. DIRECTRICES PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PLENOS, PRESENTACIÓN DE MOCIONES Y RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra al secretario de la junta, quien comenta los artículos que a continuación se citan, los cuales servirán de base para futuras convocatorias y marcando unas directrices a seguir:

REGLAMENTO DEL PLENO

A tenor de lo establecido en el artículo 14, las convocatorias de las sesiones ordinarias o extraordinarias se efectuarán con dos días hábiles de antelación (no se tendrá en cuenta el día de celebración del pleno, ni el día de la propia convocatoria, entendiéndose el sábado como día hábil).

Del mismo modo, y a tenor de lo establecido en el artículo 15, a partir de la fecha de la convocatoria, los vocales tendrán a su disposición la documentación completa de los asuntos incluidos en el orden del día para que puedan conocerlos antes de deliberar en la sesión correspondiente. Al objeto de formar el orden del día, los expedientes y la documentación necesaria habrán de estar en poder del secretario al menos cuatro días hábiles antes del señalado para celebrarla (nos referimos aquí a la presentación de mociones), al igual que en el párrafo anterior no se tendrá en cuenta el día de celebración del pleno, ni el día de la propia convocatoria, entendiéndose el sábado como día hábil.

Según se establece en el artículo 22, los ruegos y preguntas se deberán formular a la Sra. Presidenta con 24 horas de antelación a las sesiones y solo podrán contestarse en las ordinarias, después de despachar los asuntos comprendidos en el orden del día. El preguntado podrá contestar en la sesión o cuando haya reunido los datos precisos para informar debidamente.

REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Según se establece en el artículo 35, terminadas las sesiones públicas a que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la Junta, podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal que sean de su competencia, previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el pleno. La duración de este turno será de una hora como máximo salvo que se disponga lo contrario previo acuerdo con los portavoces de los grupos representados.

4. PROPUESTAS DEL GRUPO POPULAR.

4.1 Medidas complementarias de seguridad en Avda. 1º de Mayo con Calle Pablo VI.

Dña. Josefa López hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

Se aprueba por unanimidad.

4.2 Sobre diferentes problemáticas generadas en la vía pública en los Barrios de La Fama y La Paz.

Dña. Josefa López hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

La propuesta se aprueba con los votos a favor de los vocales de los Grupos Popular (5) y Socialista (1), y la abstención de Ahora Murcia (1).



4.3 Diversas mejoras demandadas por los vecinos.

D. Rafael Gómez hace exposición de la misma. Anexo nº 4.

Tras unas breves deliberaciones se aprueba por unanimidad.

4.4 Presentación de la campaña *Calle libre de excrementos*. (anexo nº 5)

El Sr. Presidente hace una breve exposición, cediendo la palabra a continuación a D. Ismael Marín quien argumenta que el objetivo es incentivar a los vecinos a recoger las heces de los perros, comenzando por los más jóvenes, tratándose de una labor de concienciación, siendo los objetivos mejorar la limpieza, así como promover el respeto con las mascotas. Por todo ello está previsto que se hagan charlas en colegios, sacando a los niños, por ejemplo, para enseñarlos a utilizar las bolsas, siendo conscientes con ello de la importancia de la limpieza, pudiéndose realizar esta labor en el propio patio del colegio. Del mismo modo se podrá traer a profesionales o asociaciones que puedan dar charlas en los centros educativos con el objetivo de contribuir a adquirir así hábitos saludables. También se podrá llevar a cabo un concurso, donde los participantes diseñen su propia campaña, otorgándole al ganador la posibilidad de difundir su idea. Igualmente también se podrá poner en práctica policías de paisano que colaboren en la campaña. Por último, y en aras a que la campaña sea exitosa, solicita la colaboración de todos los vecinos.

Por último retoma la palabra el Sr. Presidente quien informa que ya se han encargado carteles para su difusión en los tres barrios.

5. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa del contenido del anexo nº 6.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Rafael Gómez Gómez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
23/03/2016	2016 804 800 9240 22609	230,26	804. CONFECCION FOLLETOS PARA DIFUSION IV MUESTRA TEATRO COSTUMBRISTA.
23/03/2016	2016 804 800 9240 22609	279,39	804. ADQUISICION PREMIOS CONCURSO DE PESCA DEPORTIVA.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	2.640,00	804. PAELLA GIGANTE 1000 COMENSALES EN FIESTAS DE VISTABELLA.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	363,00	804. CONFECCION CARTELERIA EN CARNAVAL J.M. ESTE.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22199	165,33	804. ADQUSICION DE BANDERAS DE EXTERIOR PARA J.M. ESTE. 804. ACTUACION BANDA DE MUSICA EN ACTOS CULTURALES EN LA IGLESIA DE LA
11/04/2016	2016 804 800 9240 22609	847,00	PAZ.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	204,00	804. FLORES PARA DECORACION EN FIESTAS LA PAZ.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	254,10	804. FUEGOS ARTIFICIALES EN FIESTAS VISTABELLA.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	145,20	804. FUEGOS ARTIFICIALES EN FIESTAS LA FAMA.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	1.650,00	804. CONFECCION PAELLA GIGANTE 600 COMENSALES EN FIESTA LA FAMA. PLAZA SANTOÑA.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22609	996,60	804. REALIZACION DE TALLERES CULTURALES ORGANIZADOS POR J.MPAL.: PISTA AMERICANA, GLADIADOR, TORO MECANICO, ETC.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	248,05	804. CONFECCION CARTELES FIESTAS SAN JUAN AVILA EN LA FAMA.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22609	181,50	804. CONFECCION CARTELES ""CALLE LIBRE DE EXCREMOTOS"" PARA ACTOS SOCIALES EN LOS BARRIOS.
11/04/2016	2016 804 800 9240 22617	338,80	804. CONFECCION CARTELES FIESTAS DE VISTABELLA.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	750,20	804. ILUMINACION EXTRAORDINARIA EN PLAZA SANTOÑA CON MOTIVO FIESTAS LA FAMA
19/04/2016	2016 804 800 9240 22609	996,60	804. REALIZACION DE DIVERSOS TALLERES ORGANIZADOS POR J.MPAL.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22609	996,60	804. REALIZACION DE DIVERSOS TALLERES ORGANIZADOS POR LA J.MPAL.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	600,00	804. ACTUACION DE COMPARSAS EN CARNAVAL ORGANIZADO POR J.MPAL. ESTE
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	1.270,50	804. PLATAFORMAS CON SONIDO EN FIESTAS DE VISTABELLA.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	1.800,00	804. JUGUETES SURTIDOS EN FIESTAS DE VISTABELLA
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	847,00	804. ALQ. ESCENARIO EN PLAZA FEDERICO SILVET EN FIESTAS DE VISTABELLA.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	847,00	804. ALQ. ESCENARIO EN LA FAMA PARA FIESTAS SAN JUAN DE AVILA.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22617	484,00	804. RECITAL VIOLA Y CLASE EL 19 DE MAYO EN FIESTAS VISTABELLA.
19/04/2016	2016 804 800 9240 22199	86,12	804. ADQ. BANDERAS DE EXTERIOR PARA JUNTA MUNICIPAL.
20/04/2016	2016 804 800 9240 22617	2.777,51	804. ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE VISTABELLA.

PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE

Propuesta de medidas complementarias de seguridad existentes en la Avda. 1º de Mayo (salida del túnel) frente a la C/ Pablo VI de Murcia

Motivos:

La glorieta existente en la zona arriba indicada ha mejorado la circulación en la misma, al ordenar los movimientos en la intersección y la conflictividad de los cruzamientos, que requería, cuando no existía, la presencia casi permanente de la Policía LOCAL al menos en hora punta.

Sin embargo la situación actual ha generado otra problemática motivada por el comportamiento del tráfico en determinadas ocasiones del día, que provocan situaciones de conflicto en la circulación al salir del túnel, motivadas en su mayor parte porque no se respeta el límite de velocidad y por el estrangulamiento existente al llegar a la glorieta.

Además en horas de menos afluencia de tráfico, y provocado por el exceso de velocidad, se han producido varios accidentes al precipitarse algún vehículo sobre la acera junto a los Bloques B-13 y B-15 ubicados en la Avenida 1º de Mayo con c/ Pablo VI.

Hemos planteado esta situación al Servicio Técnico de Tráfico que tras una inspección de la zona, y limitado por las características de la misma, propone como medidas complementarias de seguridad:

- 1.- Colocar vallado en diferentes zonas
- 2.- Estudio y propuesta de refuerzo de la señalización vertical de preaviso.
- 3.- Refuerzo de las marcas viales existente y colocar mas elementos de balizamiento (Hitos de Polietileno y Ojos de gatos alrededor de la glorieta)

(En el Pleno se presentará Plano detallado, con las medidas propuestas)

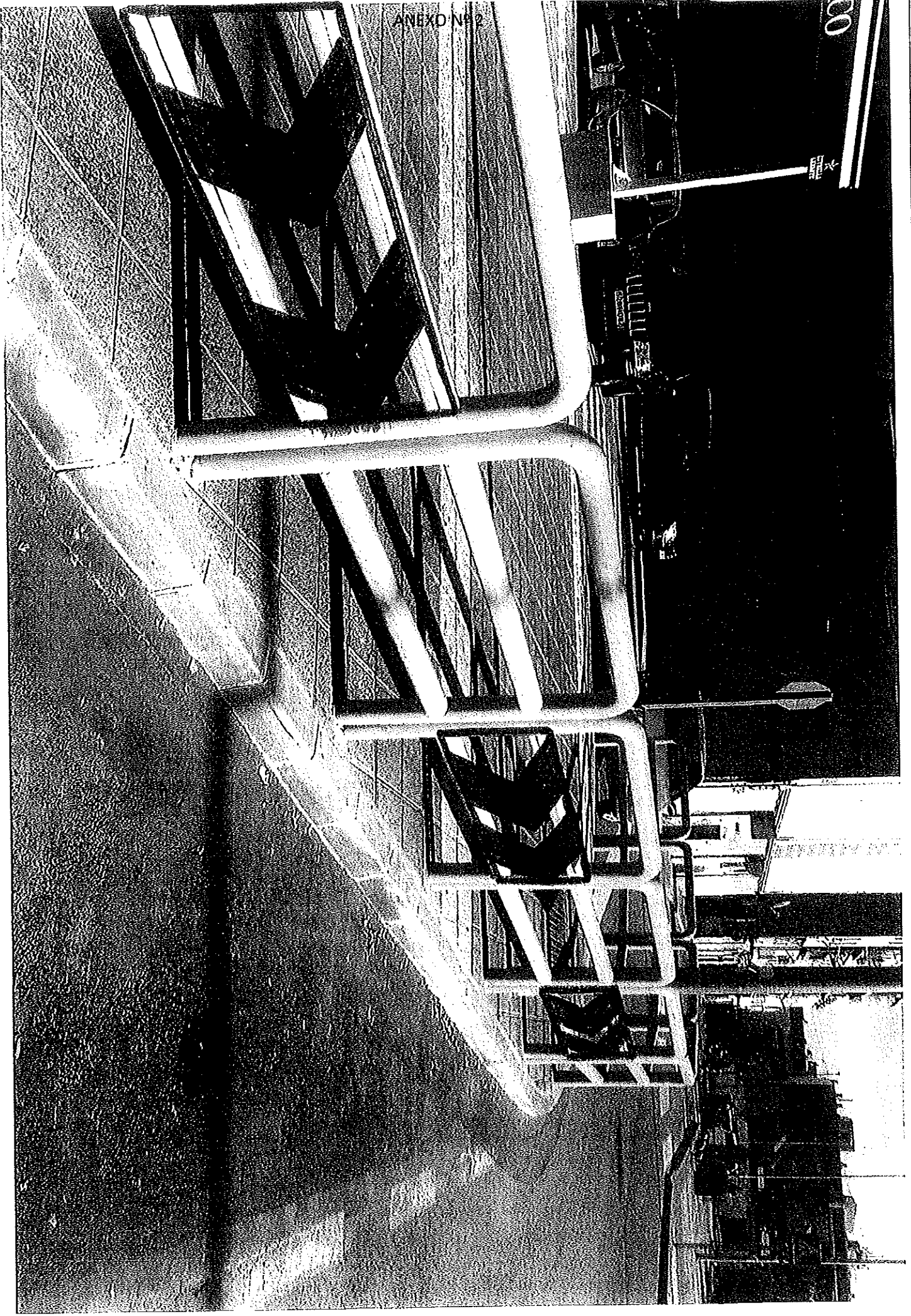
Acuerdo:

Aprobar la propuestas complementarias, según estudio elaborado por el Servicio Técnico de Tráfico.

Murcia, 15 de marzo de 2016

ANEXO Nº 2

80



**PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR
DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE**

Propuesta sobre diferentes problemáticas generadas en la vía pública en los Barrios de La Fama y La Paz

1. Paso y/o estacionamiento de vehículos entre C/ Río Tajo y C/ Tarragona.
2. Paso de vehículos desde C/ Antonete Galvez, esquinas con C/ Calí Josefa Fernández y C/ Santa Rita.
3. Estacionamiento de vehículos en zona peatonal en esquina con C/ Santa Rita y C/ Melilla.
4. Accesibilidad peatonal en travesía con C/ Río Mula.

Murcia, 15 de marzo de 2016

INFORME

Se emite el presente informe con motivo de la inspección realizada por los técnicos de este servicio, conjuntamente con el Presidente de la Junta de Distrito, D. Rafael Gómez, a raíz de la problemática generada por el estacionamiento de vehículos o invasión de estos en su recorrido, en distintas zonas peatonales del entorno.

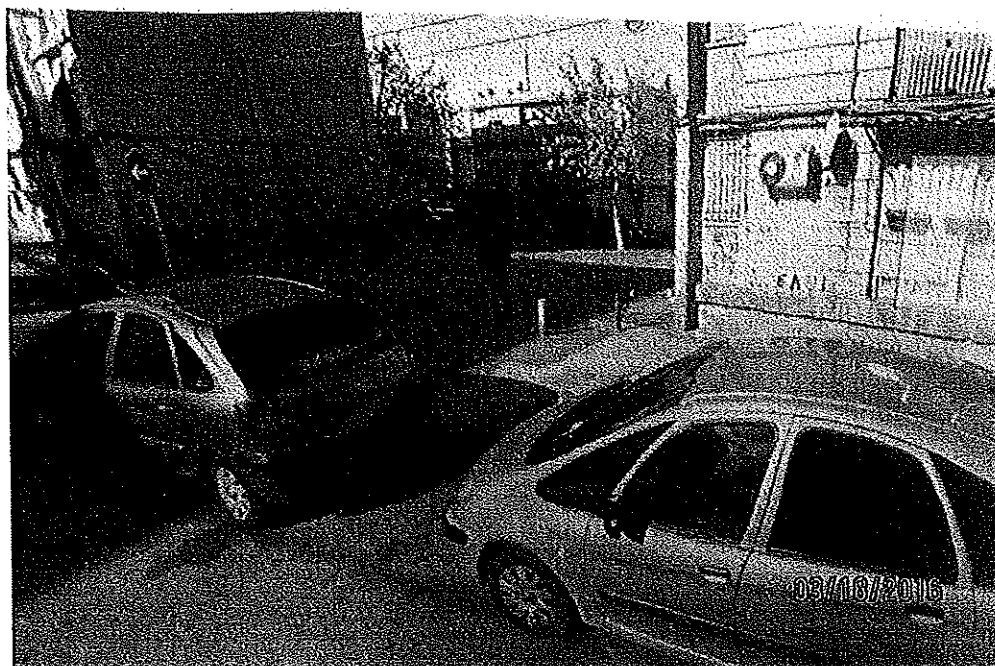
Este informe, además recoge otros problemas de accesibilidad en la vía pública

INDICE

- 1- Paso y/o estacionamiento de vehículos entre las calles Río Tajo y Tarragona
- 2- Paso de vehículos desde C/ Antonete Gálvez hacia la zona peatonal en esquina con C/ Santa Rita y en esquina con C/ Cali Josefa Fernández
- 3- Estacionamiento de vehículos en zona peatonal en esquina C/ Santa Rita y C/ Melilla
- 4- Accesibilidad peatonal en travesía de C/ Río Mula

1- Paso y/o estacionamiento de vehículos entre C/ Río Tajo y C/ Tarragona.

A raíz de una comunicación por parte de Policía Local, en la que se ponía en conocimiento de este servicio el mal estado en que se encontraban unos tubos de hormigón colocados a modo de pilonas con la finalidad de cortar el paso de vehículos por dicha zona, y dado que en caso de cumplir estos con su función, no era esa ubicación la óptima, ya que evitaban el paso, pero no el estacionamiento a ambos lados de estos, se decidió su anulación y la correspondiente pavimentación de los agujeros generados.

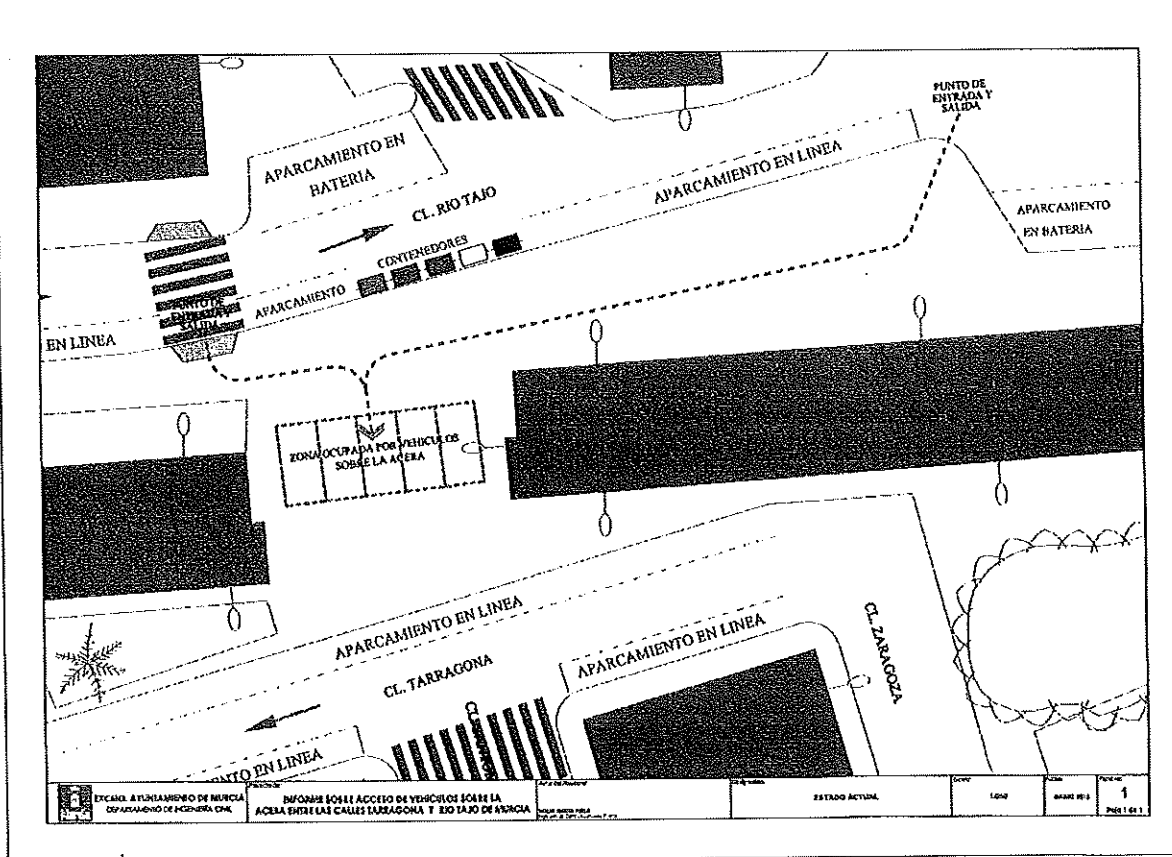


Estado previo



Situación generada

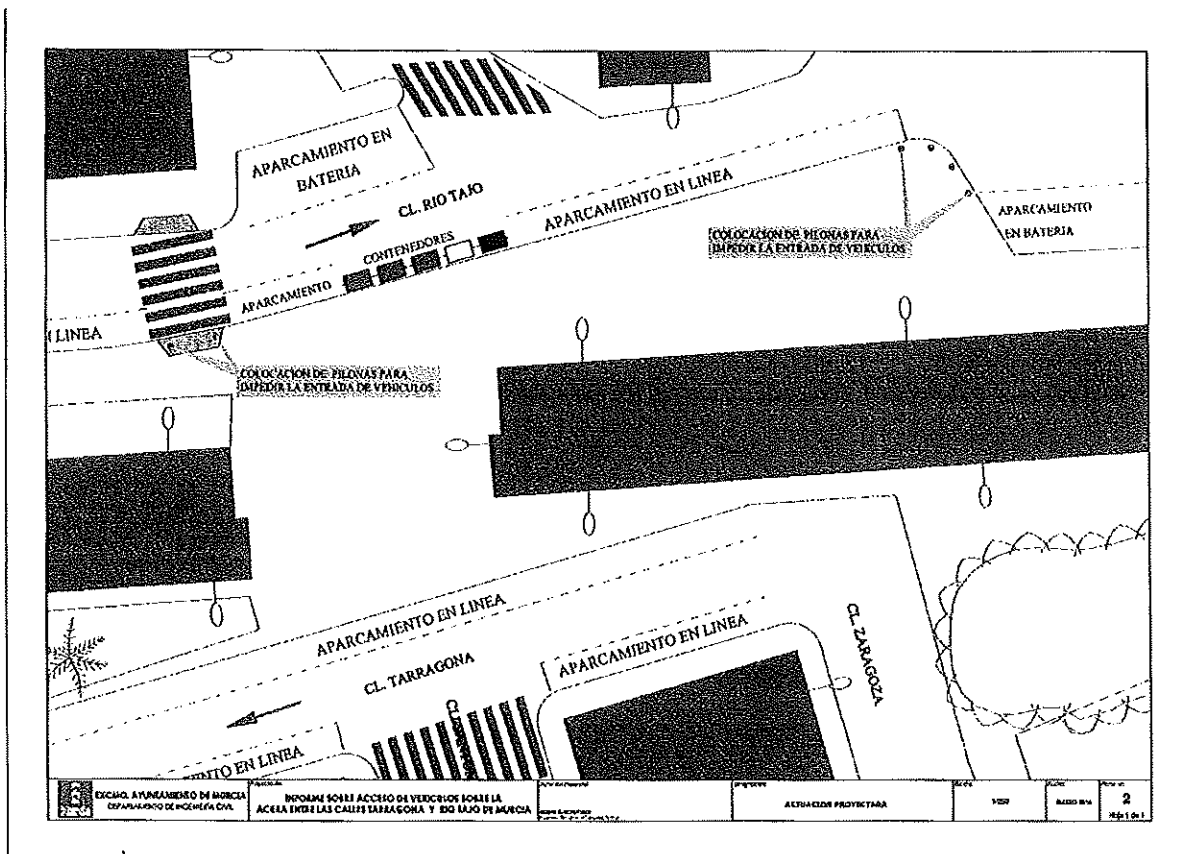
Tal decisión, según nos indican, ha generado que algún vehículo atraviese o aparque en la zona peatonal por el lugar en el que se situaban los hitos de hormigón.



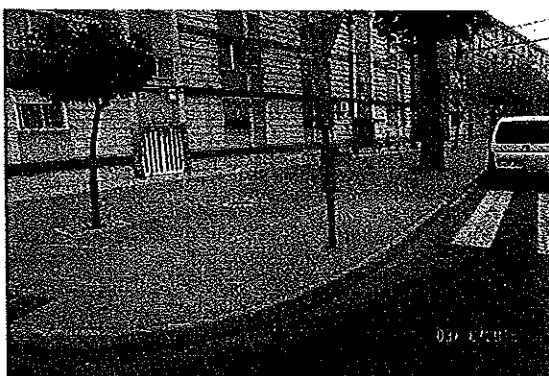
Situación generada

Ante tal situación, se nos solicita por parte de la Presidencia de la Junta de Distrito, la posibilidad de volver a colocar pilonas.

Estudiando la problemática, los técnicos que suscriben, creen como mejor opción, cortar con pilonas solamente los dos posibles accesos, con lo que no sólo se impediría la posibilidad de atravesar la zona en cuestión sino también el acceso y estacionamiento en cualquier punto.



Solución propuesta

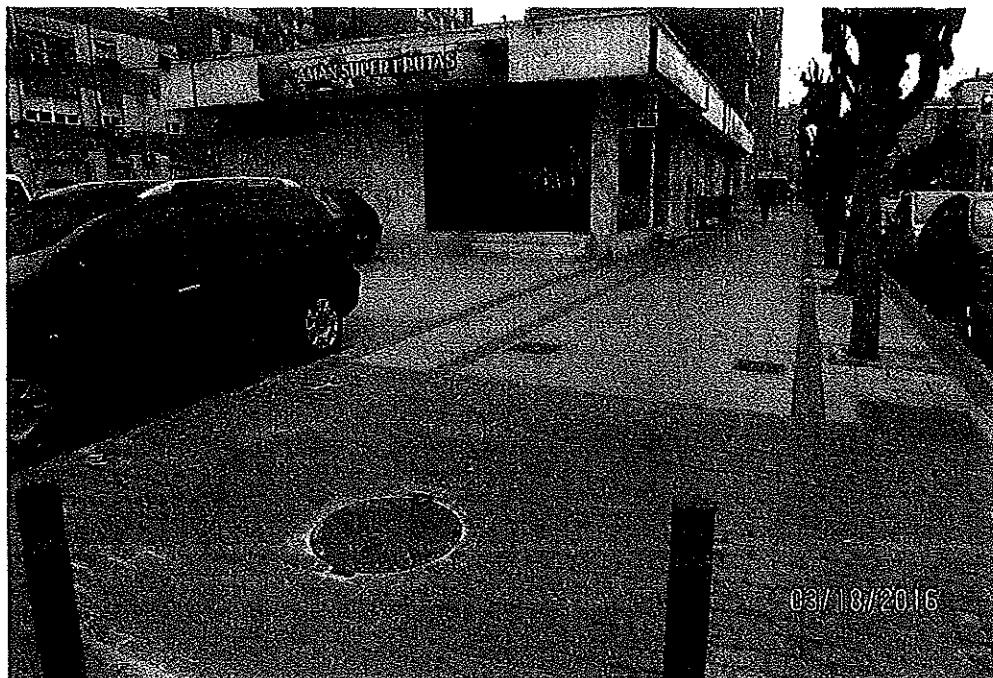


Posibles puntos de acceso a pivotar

Una vez colocadas las pilonas, tan solo sería posible acceder a través de alguna plaza de aparcamiento de alguna de las dos calles, que en ese momento no se encontrase ocupada, con el consiguiente riesgo de quedar sin salida posible, en caso de que se ocupase ese aparcamiento.

2- Paso de vehículos desde C/. Antonete Gálvez.

A Instancias de la presidencia de la Junta de Distrito, se solicita el acotado mediante pilonas de una zona peatonal en la esquina C/. Antonete Gálvez, con C/. Calí Josefa Fernández., que habitualmente viene siendo empleada como aparcamiento.



Esquina con C/ Calí Josefa Fernández

En la visita de inspección llevada a cabo, se comprobó que no sólo estacionaban los vehículos en la zona en cuestión, sino también en la esquina opuesta con C/.Sta. Rita, detectándose igualmente que el único punto posible de acceso a la acera sobre la que transitan los vehículos para finalmente llegar al punto de estacionamiento, es una pequeña bahía de contenedor de basura, sin uso actualmente, la cual carece de pilonas porque supuestamente fue la ubicación de un contenedor que impedía el paso.



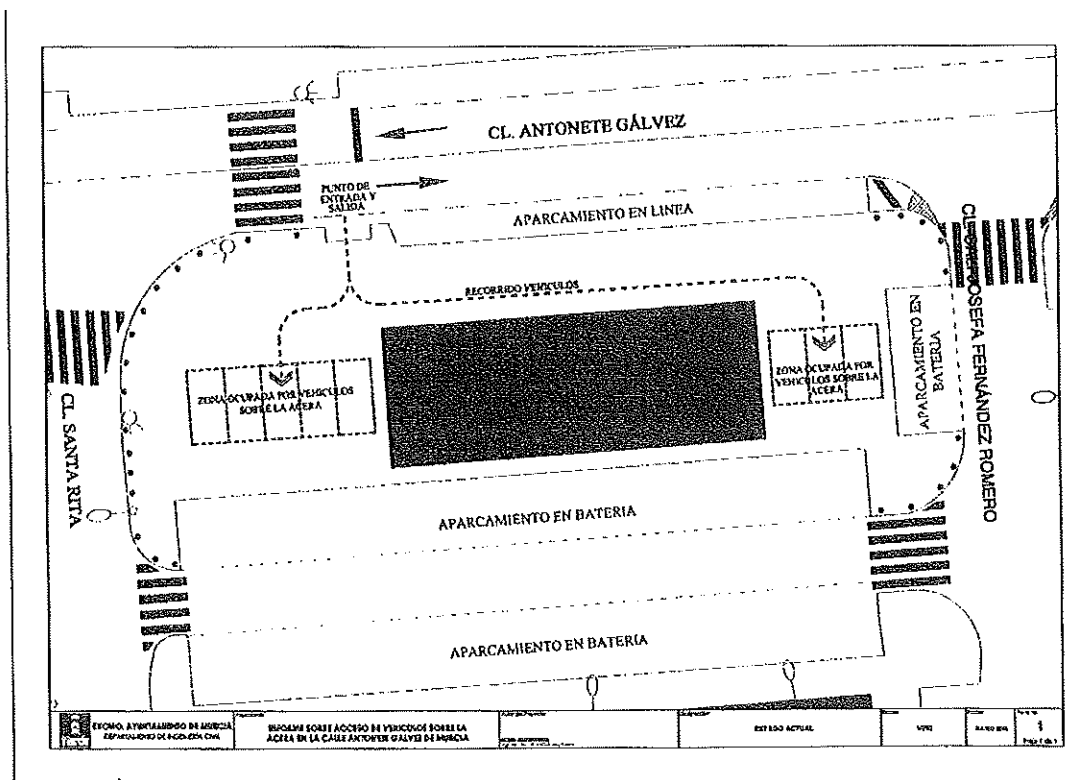
Esquina con C/ Santa Rita y punto de acceso

ANEXO Nº 3

El hecho de que el bordillo de esa bahía se encuentre sumamente deteriorado, y la presencia de restos de arena a modo de cuña salvaescalón, no hacen sino corroborar que ese es el punto del cual se hace uso para acceder.

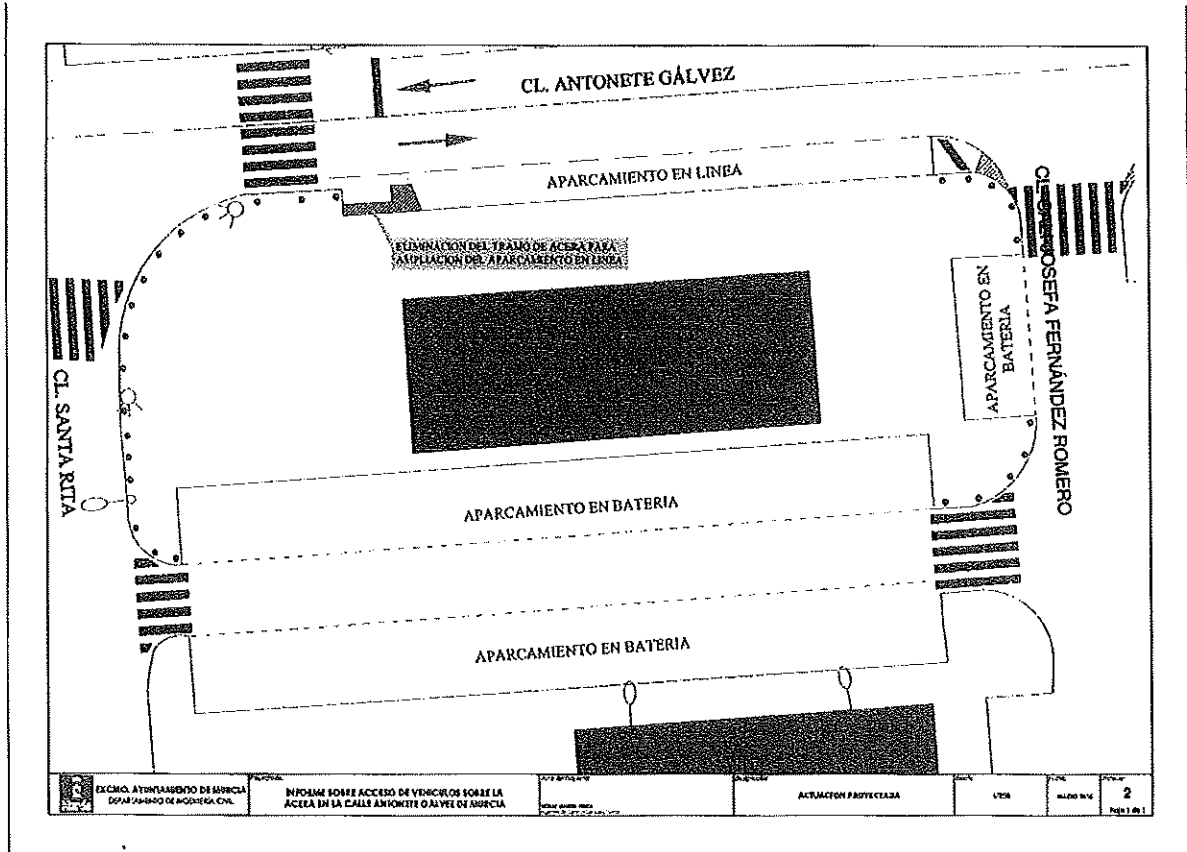


Punto de acceso



Situación actual

Por tanto, sugerimos la supresión de esa bahía en desuso, transformándola en una plaza de aparcamiento en línea con las del resto de la calle, con lo que además del beneficio propio en la generación de esta nueva plaza, sin necesidad de colocar pilonas, quedará cerrado el paso a las zonas peatonales en cuestión.

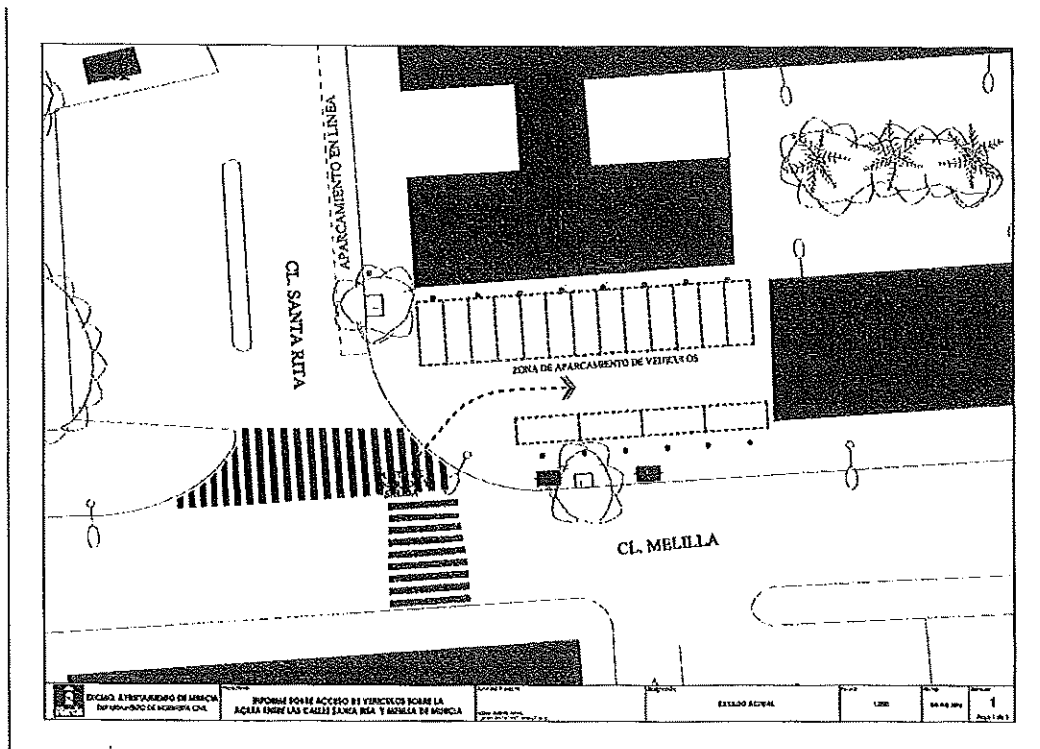


3- Estacionamiento de vehículos en zona peatonal en esquina con C/ Sta. Rita y C/ Melilla.

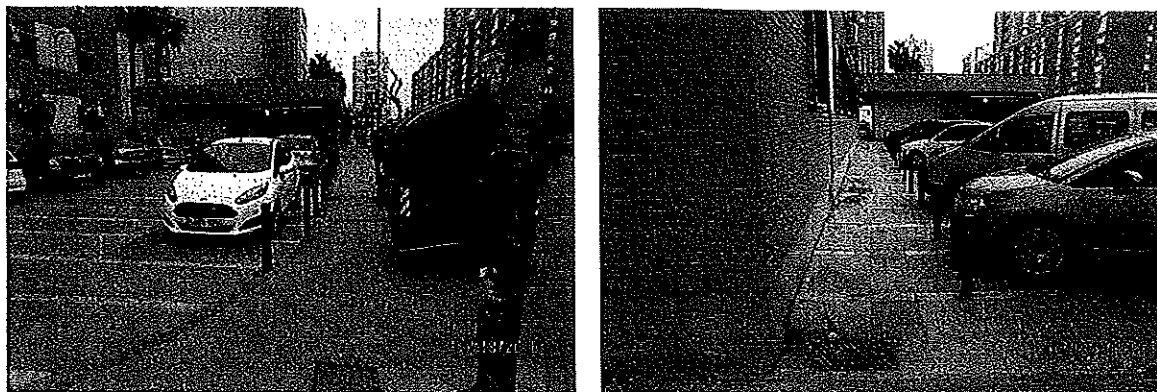
Ante la problemática denunciada por Policía Local, y puesta ésta en conocimiento de la Presidencia de la Junta de Distrito, en la que se advierte de la peligrosidad de la situación generada por el hecho de que los vehículos accedan a la zona de aparcamiento a través del paso de peatones, los agentes sugieren la posibilidad de colocar pilonas cerrando la zona en cuestión, quedando ésta por tanto anulada como aparcamiento.



Paso peatonal por el cual se accede al aparcamiento

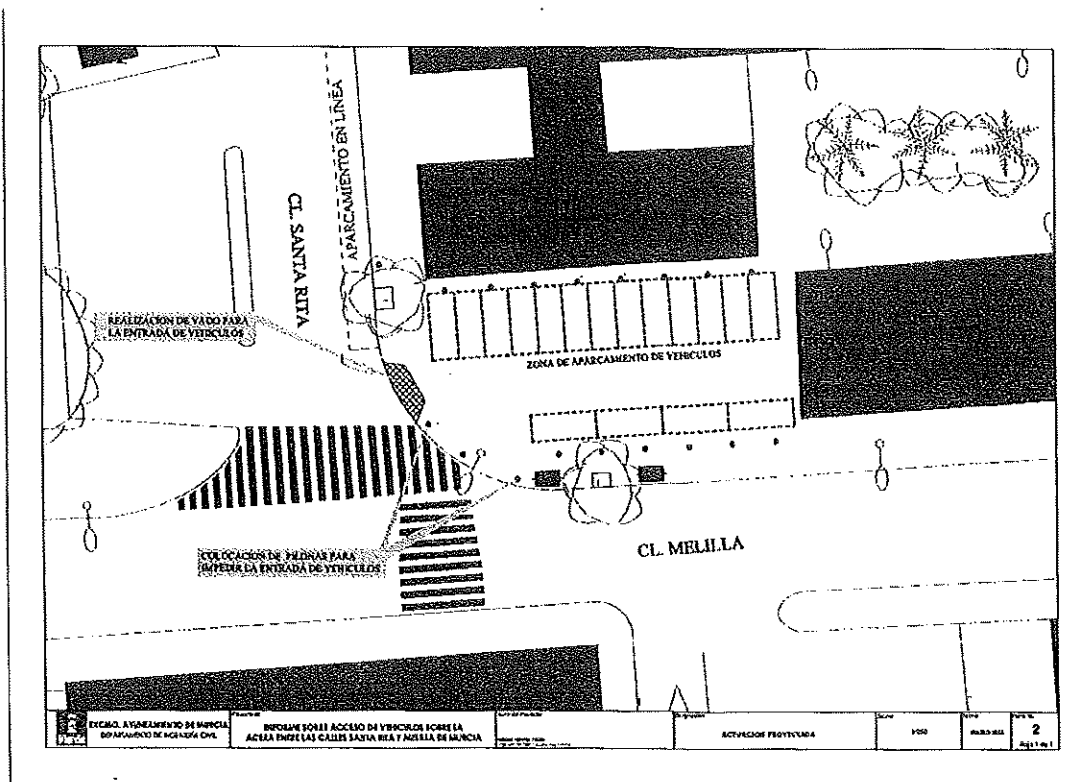


En su día se decidió que esa zona fuera destinada a aparcamiento, ordenándolo a tal efecto y realizando una notable inversión en pilonas colocadas de tal forma que compatibilizasen el estacionamiento de vehículos con zonas de paso peatonal, siendo el aforo de coches que admite, también notable (10-12 uds.)



Actuales pilonas que delimitan y regulan el aparcamiento

Por tanto, y dado que la problemática, al fin y al cabo se reduce al punto por el que se accede, sugerimos la creación de un nuevo paso habilitado en la proximidad del actual, cerrando este con pilonas, y evitando así que sea por el paso de peatones por donde los coches atraviesan la acera.



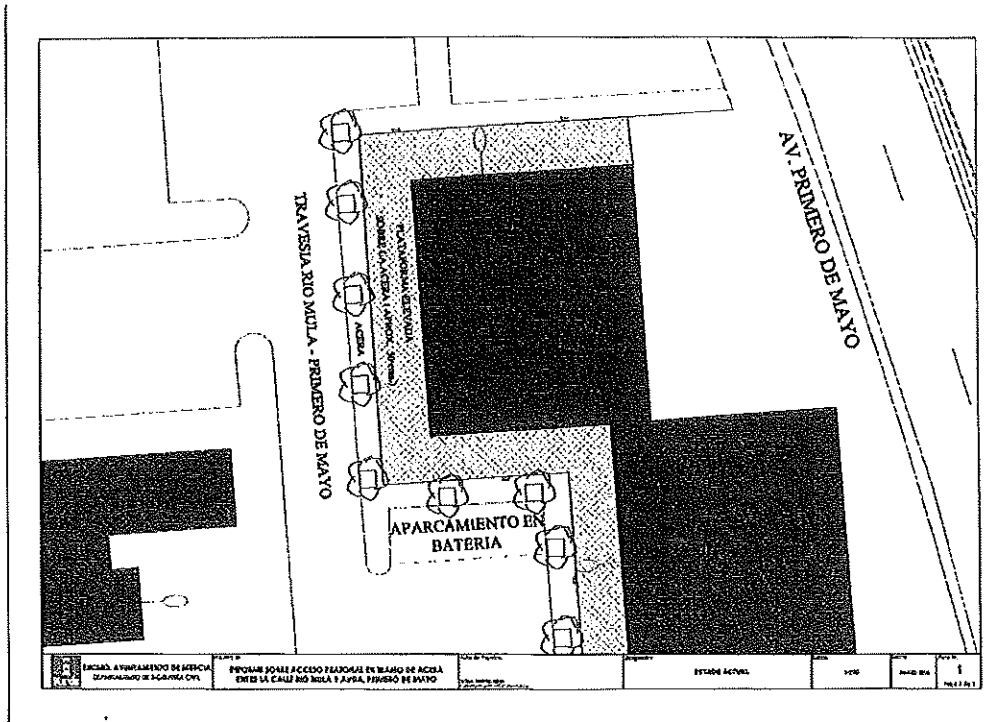
Solucion propuesta

4- Accesibilidad peatonal en travesía de C/ Río Mula.

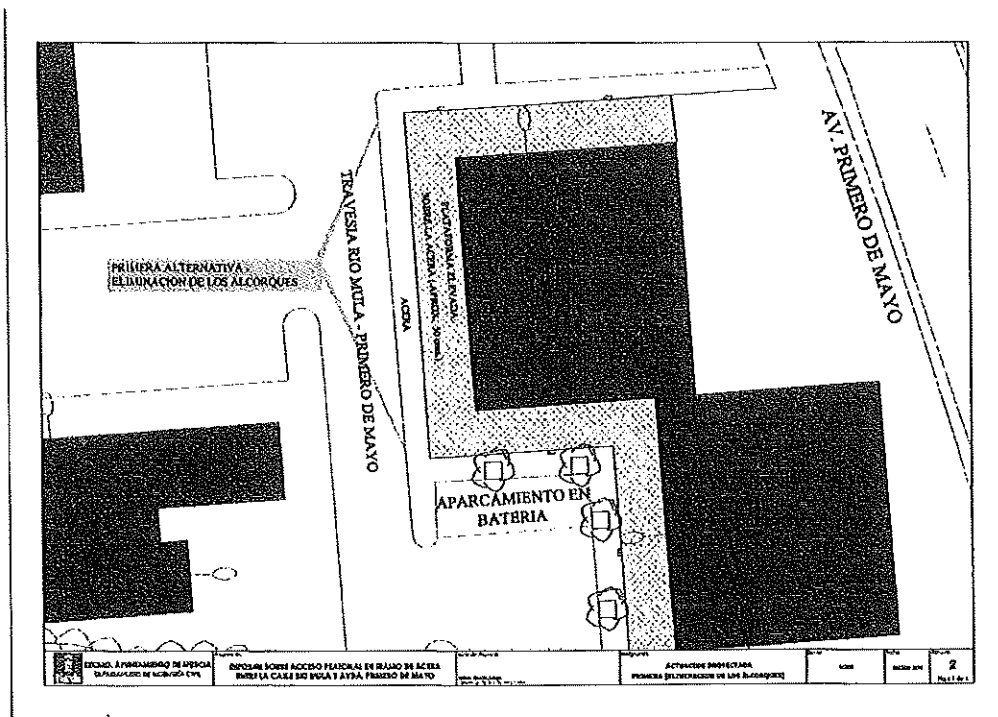
En la visita de inspección llevada a cabo conjuntamente con el Presidente de la Junta de Distrito, se nos hizo conocedores del problema de accesibilidad que existe en una acera (travesía C/. Río Mula, parte trasera Edificio Palmeras), la cual, siendo su ancho total de 1'40 m., tiene plantada una alineación de moreras cuyo alcorque ocupa 1'0 m., dejando por tanto un paso libre de 40 cm., distancia ésta que hace la acera totalmente impracticable aún disponiendo de todo el paso libre entre el tronco del árbol y el muro, es decir, pasando sobre la tierra del alcorque.



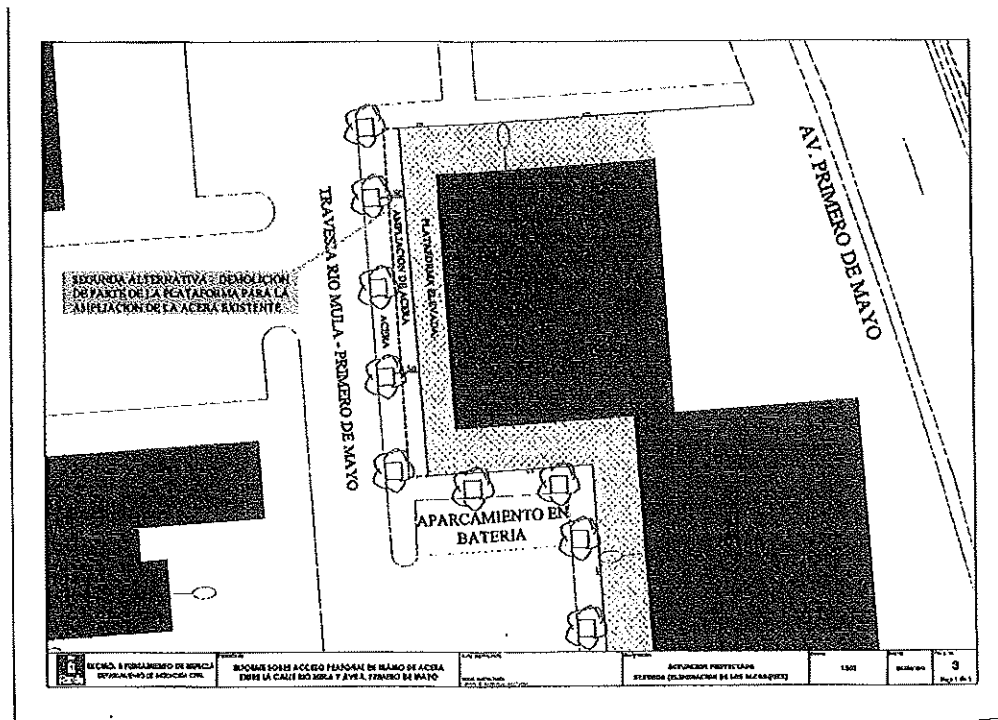
ANEXO Nº 3



Ante tal problemática, en la que los obstáculos físicos hacen materialmente imposible el dotar a la acera de un ancho, si no según norma, al menos suficiente, no existe otra alternativa distinta a la supresión de tales obstáculos, es decir la eliminación y/o trasplante de los árboles y la pavimentación de los alcorques.



Otra opción en caso de no optar por la supresión de los árboles, sería el retranqueo del muro que genera el desnivel con la acera superior, si bien esta solución supone una sustancial inversión económica, desproporcionada para la problemática, y la cual no sería posible abordar en este momento, siendo además imprescindible la certeza de la disponibilidad del terreno de la acera superior, asunto este que al parecer no estaba del todo esclarecido.



Una vez realizado el estudio de las diferentes problemáticas planteadas por la Presidencia de la Junta de Distrito, se le da traslado del presente informe a los efectos oportunos.

Murcia 22 de marzo de 2016

Fdo. Noemí Martín Pereda
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Concejalía de Fomento.

PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE

DIVERSAS MEJORAS DEMANDADAS POR LOS VECINOS

Jardín de las Palmeras:

- Aparatos de gimnasia para la tercera edad.
- Pavimento de caucho en toda la zona del parque infantil
- Aumentar la cantidad de juegos infantiles a los ya existentes
- Aumentar la cantidad de bancos a los ya existentes

motivos: Mejorar las instalaciones del Jardín para su mejor disfrute.

Plaza de la Paz:

- Cambio de los bancos existentes por nuevos bancos de mayor altura.

motivos: Son, mayoritariamente, utilizados por los ancianos que frecuentan el Centro Social de Mayores de la Paz y les resulta muy difícil levantarse de asientos tan bajos.

Centro Social de Mayores La Fama:

- Dos focos (luminarias) en la fachada lateral del Centro.

motivos: La falta de iluminación en esta zona genera inseguridad a los viandantes, especialmente a los ancianos que frecuentan el Centro Social de Mayores de la Fama.

Plaza Federico Servet:

- Reposición de las vallas de protección de los parterres.

motivos: Las vallas actuales, se encuentran carcomidas por el oxido, han producido varios accidentes, especialmente a menores.

Calles Angel Romero Elorriaga y Felipe Marín Fuentes

- Finalizar el arreglo de aceras. La mayor parte de estas dos calles se encuentran ya remodeladas.

motivos: Debido a que estas calles tienen permitido el aparcamiento en ambos lados, con la remodelación se conseguiría reducir el tamaño de una de las aceras, que actualmente mide 3,30 m., consiguiendo la ampliación de la calzada para facilitar el paso de vehículos de emergencia.

Monumento Víctimas del Terrorismo – Plaza de la Paz

▪ Cambio de ubicación

motivos: Este monumento desde su implantación, en la Plaza de la Paz, ha venido sufriendo actos de vandalismo hasta el punto de haber tenido que retirar el revestimiento de madera que cubría la base. Además las proporciones del monumento son excesivas en comparación con el tamaño de la citada Plaza, reduciendo espacio de uso y disfrute de los vecinos.

Murcia, 15 de marzo de 2016

JUNTA MUNICIPAL ESTE

CAMPAÑA CALLE LIBRE DE EXCREMENTOS

La proliferación de excrementos de los perros por las aceras y parques del Distrito, obligan a la Junta Municipal a iniciar una **campaña de concienciación**.

El objetivo de ésta campaña, además de para concienciar a los dueños de los perros que deben recoger los excrementos de sus mascotas, es la de garantizar el cumplimiento de la normas de salubridad, limpieza y seguridad.

La campaña consiste en la creación de carteles informativos, los cuales se colocaran en Colegios, en edificios públicos, en comercios y en aquellas zonas dónde los operarios del servicio de limpieza observen que los dueños de las mascotas no recogen los excrementos.

Creemos imprescindible que este mensaje llegue también a los niños, iniciando una campaña escolar, con la convocatoria de un concurso de pintura con el epígrafe de ***la responsabilidad que supone ser propietario de un perro y la importancia en la recogida de los excrementos de su mascota en la calle.***

Se van a instalar carteles en los que se anuncia la **prohibición de acceso de perros en zonas verdes**.

Otra acción en la campaña será la entrega gratuita de **un neceser con bolsas recoge excrementos**. Dicha entrega se llevará a cabo en las oficinas de la Junta Municipal de la Paz y de Vistabella, previa presentación de la cartilla o tarjeta sanitaria de la mascota.

Nos esforzamos para mantener un Distrito limpio y cada día más cómodo, pero es necesaria la colaboración de todos. Es una cuestión de educación, concienciación y respeto hacia los ciudadanos.

- carteles informativos
- concurso de pintura en colegios
- carteles prohibido acceso de perros en zonas verdes
- entrega de neceser con bolsas

INFORME DEL PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL ESTE

Pleno Ordinario 5 de abril de 2016

TRAFICO:

SEGURIDAD VIAL CALLE PABLO VI

Se ha procedido a la adjudicación mediante procedimiento abierto, de la obras de "Modificiación viaria y medidas de seguridad de tráfico en calle Pablo VI" a favor de Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., por 122.505,69€, IVA incluido en plazo de ejecución de tres meses.

El proyecto prevé ampliar el número de semáforos en las tres intersecciones que carecen de ellos y reducir de dos a uno los carriles de circulación actuales en los tramos más peligrosos de la calle. El objetivo es disminuir la intensidad del tráfico y a la vez la velocidad de paso y reducir la anchura de calzada a cruzar por los peatones. Con estas dos medidas además se conseguirá dotar a la zona de mayor superficie de aparcamiento libre, consiguiendo más de 80 nuevas plazas.

Mediante la reducción de la calzada se producirá la ampliación de aceras, especialmente en las intersecciones de menor visibilidad, con lo que se pretende conseguir acotar el tramo de calzada a cruzar por los peatones incrementando por lo tanto su seguridad.

Por otro lado se regulará mediante instalaciones semaforicas los cruces existentes en dicha vía incluyendo diferentes tipos de semáforos, columnas y soportes que aumenten la fluidez del tráfico y eviten retenciones innecesarias. Estos elementos incluirán señalizaciones acústicas y pulsadores antivandálicos para demanda de paso de peatones.

El proyecto no modificará y respetará los dos carriles de salida en determinados tramos de la calle por razones de fluidez como en la incorporación hacia la Avda. de la Fama o hacia la Avda. Primero de Mayo.

A la finalización de la obra, la inversión será de más de 220.000€

ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN C/ ANTONIO TORRECILLAS

Debido a la demanda de **una zona de reserva de carga y descarga** por los comercios ubicados en la calle Antonio Torrecillas de Vistabella, desde la Junta se solicitó la citada zona la cual ha sido autorizada.

Estará ubicada en calle Antonio Torrecillas, próxima a la C/ Tte. Chamorro, tendrá una dimensión aproximada de 10,00 m. lineales (20,00 m²). Esta actuación implica la eliminación de 2 plazas de aparcamiento.

se adjunta: escrito de tráfico y croquis. nº 1

PARQUES Y JARDINES

INCIDENCIAS EN EL DISTRITO RELACIONADAS CON EL VIENTO

El pasado mes febrero y debido a las rachas de viento de 66 km. por hora, padecidas en la ciudad Murcia, se elevan a cuatro las incidencias que se ocasionaron en el Distrito.

- Una rama de Tipuana en calle Melilla (La Fama)
- Una rama de Ficus en calle Greco (La Fama)
- Una rama de Casuarina en calle General Yagüe (Vistabella)
- Una rama de Ligustrum en calle Antonio Torrecillas (Vistabella)

Arboles problemáticos se distribuyen por casi todo el Distrito y son ejemplares normalmente de bastante edad y porte, que presentan ya los primeros síntomas de decadencia o tienen una inclinación inquietante.

La tala de árboles siempre es motivo de polémica, porque nadie quiere ver el riesgo potencial que encierra un hermoso árbol que ha crecido durante décadas junto a su casa. Nadie se plantea que un día un temporal puede hacerlo caer.

La población ha tenido suerte de que uno de estos árboles de ramas y raíces debilitadas por el tiempo, hasta ahora, solo haya ocasionado pérdidas materiales.

Debíamos de concienciarnos en la sustitución de viejos ejemplares por nuevos retoños de especies autóctonas, ¿el objetivo?, eliminar riegos y aumentar los parámetros de seguridad.

AGUAS DE MURCIA

ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN REALIZADAS EN EL DISTRITO POR EMUASA, DEL 01 DE ENERO AL 21 DE MARZO DE 2016

Se han realizado 115 actuaciones:

- 56 en La Paz
- 28 en Vistabella
- 31 en La Fama

se adjunta listado detallado de EMUASA. nº 2

REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA– D. Enrique Ujaldón

El pasado 12 de febrero me reuní con el Director General de Planificación Educativa, D. Enrique Ujaldón. El motivo de la reunión se debió a la alarma suscitada en los CEIP del Distrito con relación a que la Consejería de Educación tenía previsto eliminar, para el próximo curso, el aula de 3 años en el CEIP Narciso Yepes, adaptando a los alumnos de esta aula en el resto de CEIP del Distrito.

La Directora del CEIP Narciso Yepes se puso en contacto conmigo para informarme de la movilización que el AMPA había organizado, en contra de la decisión de la Consejería.

Solicité una reunión **urgente** con el Sr. Ujaldón, a la que me acompañó la Directora del Centro donde expusimos los motivos a favor de la permanencia del aula. Finalmente la Consejería cedió de su decisión y para el próximo curso las aulas quedan tal y como se encuentran en la actualidad.

CARRIL BICI – DISTRITO ESTE

El pasado 10 de febrero mantuve una reunión con la Concejala de Tráfico, Lola Sánchez, con motivo de informarnos de la creación de carriles bici en el Distrito.

- Avda. Intendente Jorge Palacios
- Avda. Primero de Mayo
- Ronda de Levante
- Plaza Circular

El 23 de febrero, junto con la vocal de Medio Ambiente me reuní con los vocales de la oposición, para comunicarles el itinerario propuesto por la Concejalía y para que estudiaran otra alternativa, si así lo consideraban.

se adjunta propuesta de la Oficina Municipal de la Bicicleta. n° 3

FIESTAS DE LA FAMA

LIMPIEZA SOLAR (antigua guardería)
